VERTICAL

N.I.T. 860.510.672-8
FACTURA VTA
VTA 239

Contribuyente : REGIMEN COMUN
Dirección : NV ZN DE AVIACION GENERAL HANGAR 19
BOGOTA D.C., CUNDINAMARCA
PBX : 5462414
@MAIL : lgonzalez@verticaldeaviacion.com

VERTICAL DE AVIACION SAS EN REORGANIZACION

CLIENTE :

SEÑOR(ES) : EJERCITO NACIONAL - CENACAVI
NIT : 830039207-8
DIRECCION : NV ZN AVIACION GR - CENAC AVIACION-BOGOTA
TELEFONO : 4137299
CIUDAD : / DEPARTAMENTO :
CORREO : heber.ospina@buzonejercito.mil.co

FECHA DE EMISION	
30 / ABRIL / 2019	
CONDICIONES DE PAGO	VENCIMIENTO
SEGUN CONTRATO	02/05/2019

REFERENCIA :

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
VALOR SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO NO REGULAR DE PASAJEROS Y CARGA EN LOS HELICOPTEROS MI-17 HK-3779 - HK-3908 Y MI-171 HK-4900 OPERANDO EN LAS BASES DE FLORENCIA - CUCUTA Y APIAY DEL 22 AL 30 DE ABRIL DE 2019 , SEGUN ACTAS FIRMADAS.		
.		
HORAS VOLADAS : 46 A RAZON DE $ 23.240.000 C/U. INCLUIDO EL IVA Y LIQUIDADAS ASI:		
.		
1-) HORAS GRAVADAS POR TRANSPORTE DE PASAJEROS.		
HRS 7.1 X $ 19.529.412 C/U. =	138.658.825,00	138.658.825,00
.		
2-) HORAS EXCLUIDAS POR TRANSPORTE DE CARGA Y TRANSPORTE TERRESTRE NO ORGANIZADO.		
HRS 38. 9 X $ 19.529.412 C/U. =	759.694.127,00	759.694.127,00

Son: NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS

SUB-TOTAL	898.352.952,00
EXCLUIDO	759.694.127,00
BASE GRAVABLE	138.658.825,00
+ IVA 19,00 %	26.345.177,00
- RETEIVA	
- RETEICA	0,00
- RETEFUENTE	0,00
T O T A L $	924.698.129,00

OBSERVACIONES :

CONTRATO No. 344-CENACAVIACION-2018.

Timbre Electronico DIAN

IVA REGIMEN COMUN
AGENTE RETENEDOR DE ICA
ACT. ECONOMICA No. 5111, 5112, 5121 Y 5122 TARIFA 4.14 x 1000

AUTORETENEDORES SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO SEGUN D.R. 399/87

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR Y TIENE LOS EFECTOS LEGALES DE ACUERDO A LA LEY 1231 DE 2008 Y AL CODIGO DE COMERCIO.

El acuse recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 2242 del 2015, acredita que la entrega de mercancia(s) o servicio(s) ha(n) sido recibido(s) en total conformidad. y el decreto 1349 del 2016, convierte esta factura de venta en titulo valor.

Resolución 187620120169671 de fecha 08/01/2019 hasta 08/07/2019 FOLIOS DESDE VTA 188 AL 1000

CUFE : e4a0fd0c80f7679a2d4dfa8f5154878226289830
Verifique documento : http://www.dian.gov.co/

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

Visual DTE Facil